



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Collino - EX-2022-01012215- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La necesidad de contratar al Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Prosecretario de Graduados de la FCQ, a partir del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Prosecretario de Graduados de la FCQ, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Bioq. Esp. Collino entre el 1 de diciembre de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Bioq. Esp. Collino, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

